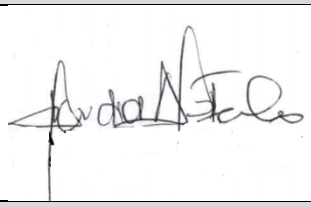
ALCALDIA DE LOS PATIOS	**GESTION JURIDICA**	**Código: GJ-F-12**
	INFORME DE EVALUACION	**Versión: 02**
	FORMATO	**Aprobación: 10/11/2017**

FECHA Y HORA DE INICIO:	13 DE FEBRERO DE 2024, HORA: 8:42 AM
TIPO DE REUNION:	REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PATIOS-MC-01-2023.
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No.	**OBJETO CONTRACTUAL**
PATIOS-MC-01-2023	**COMPRA DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LOS BUSES DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS**

ASISTENTES POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

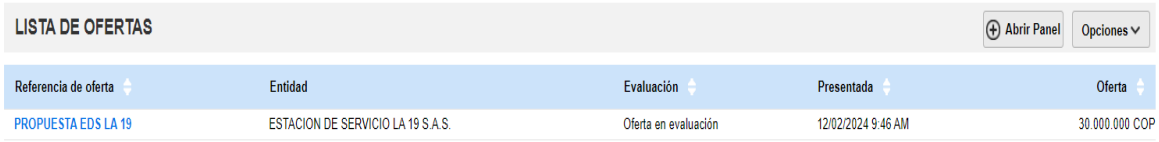
Nombres y Apellidos	No. documento de Identidad	Calidad en que actúa	Firmas
CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	60.394.319	REVISIÓN JURIDICA,	

TEMA A TRATAR

Realizar la evaluación de las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación en caso de no cumplir se continuara con la segunda oferta y así sucesivamente, de las Propuestas presentadas dentro del Proceso de Mínima Cuantía PATIOS-MC-01-2023, con el fin de emitir Informe Inicial de Evaluación de Propuestas y surtir conforme a lo señalado en el Numeral 5º del Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el término de Traslado a los Oferentes para que presenten sus observaciones al contenido del presente Informe de Evaluación, con sus respectivos Anexos.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. **OFERTAS PRESENTADAS**
 Relación de oferentes o proponentes que presentaron propuestas en oportunidad.



EVALUACIÓN JURÍDICA PROPONENTE: ESTACION DE SERVICIO LA 19 S.A.S.

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el oferente **ESTACION DE SERVICIO LA 19 S.A.S.**., con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley y en la Invitación Pública.

OFERENTE O PROPONENTE	**ESTACION DE SERVICIO LA 19 S.A.S**

REQUISITOS JURÍDICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		OBSERVACIONES
NUMERAL	DOCUMENTO	APORTA (SI/NO)	CUMPLE (SI/NO)	
4.1.1	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.** Las Personas Jurídicas, naturales deberán presentar el certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendario anteriores, contados a partir de la fecha de cierre del proceso, donde acredite que su duración es mayor a la de la vigencia del contrato y un (1) año más. El proponente, persona jurídica, deberá, acreditar que su objeto social es similar al objeto de esta Contratación. En caso de Consorcio ó Unión Temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado. Actividad CIIU relacionada con el suministro de combustible	**SI**	**SI**	
4.1.2	**ACUERDO CONFORMACION PROPONENTE PLURAL** DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD, SI ELPROPONENTE ES PLURAL LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES) LA REPRESENTACION LEGAL DEL PROONENTE PLURAL O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN N OMBRE DEL PROPONENTE PLUARAL	N.A	N.A	
4.1.3	**FOTOCOPIA DE LA CEDULA**	SI	SI	
4.1.4	**AUTORIZACION DE ORGANOS SOCIALES. COPIA DE LAS AUTORIZACIONES SOCIALES CUANDO CORRESPONDAD.**	N.A	N.A	
4.1.5.	**CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES.** Cuando el proponente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal (cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley) ; o por el Contador, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar	SI	SI	

		Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos seis (6) meses anexando copita de la Tarjeta Profesional y certificado de la junta de contadores de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar copia de la planilla única de pago al Sistema de seguridad social o en su defecto copia de las planilla de pago de los últimos seis (6) meses donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar. En caso que el interesado, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.			
	4.1.6	**AUTORIZACION DEL ENTE COMPETENTE, AUTORIZACION EXPEDIDA POR EL ENTE COMPETENTE PARA OPERAR EL SEVICIO PUBLICO TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECAIL**			SUBSANAR
	4.1.7	**CORREO ELECTRÓNICO.** El proponente deberá indicar el correo electrónico de la empresa o persona autorizada, a fin de que en caso de requerir alguna información, se pueda solicitar a través de este medio.	SI	SI	
	4.1.8	**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.** El proponente debe anexar antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría general de la nación, en el caso de las personas jurídicas deberá anexar el de la persona jurídica y su representante legal.	SI	SI	
	4.1.9	**ANTECEDENTES FISCALES.** El proponente debe anexar antecedentes fiscales expedidos por la contraloría general de la nación, en el caso de las personas jurídicas deberá anexar el de la persona jurídica y su representante legal	SI	SI	

4.1.10	**FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PÚBLICA el cual se encuentra en la página web www.dafp.gov.co**	SI	SI	
4.1.11	CERTIFICADO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Se debe acredita certificación vigente expedida por La Policía Nacional quien llevará un registro nacional de medidas correctivas que incluirá la identificación de la persona, el tipo de comportamiento contrario a la convivencia, el tipo de medida correctiva y el estado de pago de la multa o cumplimiento de la medida correctiva, donde establezca que el oferente NO REGISTRA MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES. Ley 1801 de 2016. En caso que el proponente, o el representante legal de la empresa proponente sea de nacionalidad extranjera, este requisito se verificara con el número de pasaporte, por lo cual este documento se debe allegar en la propuesta	SI	SI	
4.1.12	CERTIFICACION DE MANIFESTACION NO UTILIZACION DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILICITAS. Es una certificación que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica o natural que presenta la oferta o persona natural, donde manifieste que se compromete a no utilizar recursos en la ejecución que provendrán de actividades ilícitas, tales como lavo de activos, testaferrito, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional o que de alguna manera contraríen las leyes de la república	SI	SI	
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO				
NO CUMPLE: EL proponente ESTACION DE SERVICIO LA 19 S.A.S SAS DEBE SUBNAR CON LO REQUERIDO EN LA INVITACION PUBLICA				